

documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 14.969.04 pesetas (la definitiva y complementaria en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales)

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras para cubrir el patio de sacrificio de ganado vacuno en el Matadero Municipal, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo

Madrid 4 de mayo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.982.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle Central del Barrio del Lucero (camino de La Laguna)**

Se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle Central del Barrio del Lucero (camino de La Laguna), bajo el tipo de 572.401 pesetas con plazo de ejecución de tres meses, y de garantía de un año con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un sólo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 11.448.02 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales)

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de la calle Central del barrio del Lucero, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas

Expuesto al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo

Madrid, 4 de mayo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.983

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Roa (Burgos) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de cuarenta viviendas de «tipo social» adaptado a las de «renta limitada» en esta villa**

Se anuncia concurso-subasta para la construcción de cuarenta viviendas de «tipo social», adaptado a las de renta limitada, en esta localidad bajo el tipo de licitación de 3.164.413.76 pesetas

La garantía provisional será de 63.288.28 pesetas, y la definitiva constituirá el cinco por ciento (5 por 100) del importe en que sea adjudicado el concurso-subasta

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

El proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-jurídicas se hallarán a disposición de los posibles licitadores, tanto en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento como en la Delegación Provincial de la Vivienda en Burgos (plaza de Alonso Martínez, núm. 7, sexta planta), durante los días hábiles referenciados.

El modelo de proposición y demás detalles pueden verse en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de 27 de abril último

Roa, 2 de mayo de 1962.—El Alcalde, Claudio Calvo Fernández.—1.969.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Ronda por la que se convoca concurso para la adquisición de un «camión para el Servicio de Extinción de Incendios»**

Habiéndose acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la adquisición de un camión para el servicio de extinción de incendios de esta ciudad, y cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Es objeto del concurso la adquisición de un camión para el servicio de incendios. Su capacidad será de 3.000 litros, pudiendo presentar libremente los concursantes las proposiciones que estimen más convenientes, incluyéndose descripción del coche que se ofrece, capacidad, características de su construcción, características de servicios, relación del material accesorio y referencia de los elementos mecánicos número de caballos, consumo de carburante y cuantos datos sean necesarios para un conocimiento exacto del coche que se ofrece. Como mínimo se hará una referencia a la marca del vehículo, características del motor, chasis, bomba, carrocería, cisterna y material accesorio

Segunda.—Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas personas naturales o jurídicas a quienes pueda interesar el suministro de dicho camión

Tercera.—No podrán tomar parte en el concurso los comprendidos en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

A tal efecto los licitadores presentarán una declaración en la que afirmen bajo su responsabilidad no hallarse comprendidos en ninguna de las causas que determinan los citados artículos.

Cuarta.—Para la presentación de ofertas se procederá en la forma que prescriben los artículos 31 y 40 del Reglamento de Contratación, observando las siguientes reglas:

Primera.—El plazo se iniciará con la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir de la expresada fecha

Segunda.—Las referencias y características señaladas en la cláusula primera, así como las fotografías que los concursantes presenten se incluirán en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la siguiente inscripción: «Referencias y documentos para tomar parte en el concurso para el suministro de un camión para el servicio de incendios al excelentísimo Ayuntamiento de Ronda (Málaga)».

Tercera.—En el mismo sobre y en documento aparte se hará constar el precio del vehículo que se ofrezca, así como las condiciones de pago para su abono por esta Corporación.

Cuarta.—Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato